Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 315/2017 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SENE S.A. CON RUC Nº 80085171-4, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 13/2017 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS ID Nº 321856, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 17 de Julio de 2017

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según Informe de la misma fecha; **y**

CONSIDERANDO: **Que,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 13/2017 **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS ID Nº 321856**, se presentaron las siguientes ofertas: **1- SENE S.A.** por un monto de Gs.: 149.254.200 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos) IVA INCLUIDO.-

QUE, Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art Nº 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas. Y que en su Art. 02 Dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

QUE, esta institución requiere contar con dicho servicio para realizar los respectivos Mantenimientos de las Maquinarias Municipales, para cubrir todas las necesidades Municipales ante la Comunidad General a los efectos del Mantenimiento y Reparación de los Caminos Vecinales, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la Firma **SENE S.A.** para la Contratación Directa Nº 13/2017 Mantenimiento y Reparación de maquinarias Pesadas, Distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS:** 149.254.200 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos) IVA INCLUIDO.-

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº 287/2017 **(I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Eulalio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal